



RESOLUCIÓN No. 238 - - - - DE 2016

Por la cual se reconoce pago a un docente que acredita título especialista y que se rige por el Decreto Ley 1278 de 2002.

EL SECRETARIO DE DEPARTAMENTAL EN USO DE SUS FACULTADES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL DECRETO No. 086 DEL 26 DE MARZO DE 2002

CONSIDERANDO QUE:

El Licenciado **FREDY OSWALDO BUSTOS JAIMES** Identificada con **Cedula de Ciudadanía Numero 88.030.797** expedida en Pamplona (Nte. de Santander), nombrado en Periodo de Prueba por decreto Departamental N° 241 del 07 de Junio de 2015, para desempeñar el cargo de docente en la Institución Educativa Joel Sierra, del Municipio de Tame, empleo este que se rige por el Decreto Ley 1278 2002, el salario a devengar es el correspondiente al grado 2A.

El Decreto 1116 del 27 de Mayo de 2015, establece que el salario para los docentes Licenciados clasificados como 2A que tengan Especialización es de mayor valor.

El Licenciado **FREDY OSWALDO BUSTOS JAIMES** Identificada con **Cedula de Ciudadanía Numero 88.030.797** expedida en Pamplona (Nte. de Santander), mediante escrito radicado el 14 de Enero de 2016, solicita se le paguen sus salarios como 2A Especialista, para lo cual anexa Título de Magister en Gerencia informática, expedida por la Corporación Universitaria Remington.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y pagar a El Licenciado El Licenciado **FREDY OSWALDO BUSTOS JAIMES** Identificada con **Cedula de Ciudadanía Numero 88.030.797** expedida en Pamplona (Nte. de Santander), el sueldo correspondiente al grado 2A Especialista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 14 de Enero de 2016.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de Ley.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, **28 ENE 2016**

Licenciada **GLADYS YOLANDA MONTES OVALLE**
Secretario de Educación Departamental

Proyecto Aída Teresa Velásquez
Técnico

Reviso Dr. Marceliano Guerrero Alvarado
Área Jurídica SED

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"